

HOJA DE INSTRUCCIONES

1º.- No se permitirá el acceso al aula de examen con equipos de telefonía móvil ni otros dispositivos electrónicos. **Cualquier señal luminosa o vibración será causa de expulsión.** En el supuesto de que el opositor acuda al examen con teléfonos móviles, estos deberán permanecer APAGADOS (NO en modo avión) y guardados en mochilas, bolsos o bolsillos.

El no cumplimiento de esta Instrucción será causa de anulación del ejercicio

Primero. - Los aspirantes deberán mantener el DNI o documento sustitutivo sobre la mesa durante todo el tiempo que dure la prueba.

Segundo. - Los aspirantes no podrán situar a su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes o cualquier otro elemento que no sea lo estrictamente indispensable para la práctica del ejercicio.

Tercero. - Una vez los aspirantes dentro del Salón, no se permitirá la salida de estos, salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, y con entrega previa del DNI o documento sustitutivo al responsable del aula, quien valorará si deben ser o no acompañados.

Cuarto. - A los aspirantes se les hará entrega de la siguiente documentación:

- 1.- Un (1) Sobre blanco tamaño folio.
- 2.- Un (1) Sobre blanco tamaño cuartilla.
- 3.- Una (1) Cuartilla en blanco.
- 4.- Una hoja (1) de respuestas en papel autocopiativo.
- 5.- Un (1) Cuestionario de preguntas sin resolver.
- 6.- Una (1) hoja de instrucciones.

Los aspirantes deberán rellenar en la cuartilla, su nombre y documento nacional de identidad, introduciéndola en el sobre blanco tamaño cuartilla, que deberá ser cerrado por el opositor, dejando el sobre grande abierto.

El sobre tamaño folio deberá permanecer en un lateral de la mesa donde realice el examen el opositor.

En cualquier momento, ya sea de forma puntual o general, los miembros del Tribunal podrán efectuar inspecciones a los aspirantes, tanto durante el desarrollo del ejercicio como a su finalización, con el objeto de determinar que no se portan dispositivos electrónicos o análogos que no estén expresamente autorizados.

DESARROLLO DEL EJERCICIO.

1.- Una vez que se haya realizado el paso anterior, se entregará por parte del Tribunal el Cuestionario de preguntas, boca abajo, sin que el opositor pueda darle la vuelta hasta que así lo determine el Tribunal, indicándose el inicio del ejercicio y del cómputo del tiempo para la realización de este (60 minutos).

2.- Siguiendo las bases de la Convocatoria el ejercicio consistirá en contestar por escrito un cuestionario de treinta preguntas tipo test (30), con tres respuestas alternativas, durante un período máximo de sesenta minutos, de entre las materias contenidas en el programa de esta convocatoria, asimismo, el tribunal acordó por UNANIMIDAD que, de conformidad con las Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionario de carrera y personal laboral fijo en la CAM (BOME Nº 5.000 de 18 de febrero de 2013), de aplicación supletoria en el proceso, se formulará tres preguntas de reserva (un 10% del total) por si se produjera alguna anulación.

En ningún caso la puntuación por esta fase podrá exceder de 60 puntos.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE RESPUESTA

1.- La respuesta se contestará marcando dentro del cuadrado la que se considera correcta con un aspa (X) de extremo a extremo de la cuadrícula.

En el margen superior de la hoja autocopiativa se indica la forma de contestar las preguntas, así como la corrección de las mismas, en caso de haberse cometido alguna equivocación.

1.- Marque con un aspa (X) la respuesta correcta	<table><tr><th>A</th><th>B</th><th>C</th></tr><tr><td></td><td></td><td>X</td></tr></table>	A	B	C			X	2.- En caso de querer modificar la respuesta, tachar la marcada y se marcará la nueva con un aspa X	<table><tr><th>A</th><th>B</th><th>C</th></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td></tr></table>	A	B	C		X		3.- En caso de querer volver a marcar como correcta una respuesta ya tachada, se tachará la marcada con el aspa y se rodeará la que se considere correcta con un círculo	<table><tr><th>A</th><th>B</th><th>C</th></tr><tr><td>X</td><td></td><td>X</td></tr></table>	A	B	C	X		X
A	B	C																					
		X																					
A	B	C																					
	X																						
A	B	C																					
X		X																					

2.- Tenga en cuenta que las preguntas 31 a 33 son de reserva, pero forman parte del ejercicio y puntuarán, por su orden, en caso de posibles anulaciones.

3.- Únicamente podrá utilizarse en la ejecución del ejercicio, bolígrafo azul y no se podrá usar Típex, ni realizar en la hoja de respuesta ningún tipo de marca o señal ni se podrá escribir palabra alguna. El incumplimiento de esta instrucción supondrá automáticamente la consideración de no apto, con una calificación de 0 puntos.

4.- Una vez finalizado el ejercicio, el aspirante deberá introducir su hoja de respuestas en el sobre grande, que deberá ser cerrado en presencia de un miembro del Tribunal.

5.- Los aspirantes podrán llevarse consigo a la finalización del examen, el ejemplar del cuestionario de preguntas y la hoja amarilla autocopiativa de respuestas.

LAS PLANTILLA PROVISIONAL PARA LA CORRECCION DEL PRESENTE EJERCICIO SE PUBLICARÁN EN LA PAGINA WEB DE EMVISMESA S.A.

Melilla, 10 julio de 2025